

Cota, 22 de abril de 2026

## **DIRECTIVAS DEL REFOUS DEFIENDEN SUS INSTALACIONES Y BLINDAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Estimados padres de familia y comunidad Refousiana. Queremos informarles sobre algunos aspectos clave del proceso de Reorganización en el cual se encuentra el Colegio Refous como parte de las medidas de fortalecimiento institucional, proceso autorizado por la Superintendencia de Sociedades y que cumple dos meses de su implementación.

Como es de conocimiento de la comunidad, el Colegio REFOUS se acogió a la Ley 1116 de Reorganización Empresarial, una medida responsable orientada a garantizar la continuidad de nuestra misión educativa en el largo plazo. Este proceso no implica el cierre del Colegio ni afecta la prestación normal del servicio educativo. Por el contrario, se trata de un mecanismo legal que permite reorganizar la situación financiera bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, protegiendo nuestro activo más valioso: la comunidad educativa.

Tras dos meses de implementación, el proceso ya evidencia avances significativos, entre los que se destacan:

- Nombramiento en propiedad de la promotora delegada por la Superintendencia de Sociedades MÓNICA ALEXANDRA MACIAS SÁNCHEZ.
- Cumplimiento del cronograma establecido dentro del proceso de reorganización, avanzando conforme a los lineamientos definidos por la Superintendencia de Sociedades.
- Normalidad en la operación académica y administrativa del Colegio, garantizando la continuidad del calendario escolar sin interrupciones.
- Estabilización progresiva de la situación financiera, mediante la implementación de medidas de control, optimización de recursos y priorización de obligaciones esenciales.
- Avances en el diálogo y relacionamiento con acreedores, promoviendo acuerdos en el marco del proceso legal vigente.

- Fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad educativa, brindando información clara, oportuna y transparente sobre el desarrollo del proceso.
- Ratificación y continuidad del equipo académico y administrativo, asegurando la calidad del modelo educativo y la estabilidad institucional.
- Implementación de medidas orientadas a la sostenibilidad del Colegio en el mediano y largo plazo.

No obstante, uno de los acreedores, Estructuración Inmobiliaria GE S.A.S. - al margen del proceso de reorganización que cursa ante la Supersociedades-, mediante una campaña de desinformación e implementando vías de hecho, pretende generar afectaciones económicas y pánico en la comunidad con el fin de impactar negativamente a la población estudiantil del colegio. Estas actuaciones ya están siendo atendidas con contundencia jurídica, siempre apegados a la Ley y salvaguardando el derecho a la educación, así como la protección de todos nuestros estudiantes, sus instalaciones y nuestro buen nombre.

Reafirmamos nuestro compromiso con los estudiantes, los padres de familia, los docentes y todos nuestros colaboradores. No permitiremos que los intereses de un acreedor pongan en riesgo la estabilidad del Colegio Refous, una institución que durante cerca de 70 años ha sido referente de educación de calidad en Colombia. El proceso de reorganización empresarial continuará desarrollándose con total transparencia y bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, garantizando canales de comunicación abiertos, oportunos y claros para atender cualquier inquietud a través de los correos [monicamaciassupersociedades@gmail.com](mailto:monicamaciassupersociedades@gmail.com) y [colegiorefousrj@colegiorefous.edu.co](mailto:colegiorefousrj@colegiorefous.edu.co)

El Colegio Refous mantiene intactos sus principios, su modelo educativo y su misión de formar personas integrales, libres y responsables.

Cordialmente,

**FELIPE JEANGROS**  
Representante Legal

